



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE CONTRATACIÓN

DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-MXL-IMACUM-018-2026

DICTAMEN QUE SE EMITE PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA:

RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS DE MADERA EN FACHADA SUR Y FACHADA OESTE DE LA CASA DE LA CULTURA DE MEXICALI.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mexicali, Baja California, por conducto del Ing. Alberto Ibarra Ojeda, en su carácter de Director de Obras Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali, facultad que consta en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en el artículo 66 fracciones I y II y de acuerdo a Nombramiento expedido por la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Claudia Lorenia Beltrán González, en uso de las facultades previstas en el Artículo 59 fracción III y 61 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en fecha 01 de octubre de 2024, por ser una persona moral de derecho público, personalidad jurídica que le da capacidad de ser sujeto a derechos y obligaciones.

Emite el presente dictamen al amparo de los artículos 33 fracción III y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como artículo 38 de su Reglamento, respecto a los trabajos antes referidos con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Esta dependencia señala que cuenta con autorización de inversión respectiva para la ejecución del presente procedimiento que fue aprobado mediante RECURSOS PROPIOS (RECP 2026) mediante oficio de aprobación número: RECP26/002 de fecha 17 de agosto de 2026, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM).
- 2.- Para la realización de los trabajos mencionados, se inició procedimiento de contratación por adjudicación directa con número AD-MXL-IMACUM-018-2026, con el envío de una invitación a cotizar el día 08 de septiembre de 2026.
- 3.- En dicho procedimiento se calendarizó y notificó al participante como fecha límite para la presentación de su propuesta el día 11 de septiembre de 2026.
- 4.- Que el día 11 de septiembre de 2026, se recibió la cotización de los licitantes:

GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V.

FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L.

GIPAAC INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.

MICHAEL BRYAN CERVANTES VARGAS

- 5.- Que en fecha 11 de septiembre de 2026, al recibir las cotizaciones por escrito en sobre cerrado se llevó a cabo la evaluación de la misma por parte del área de la Coordinación de Mesa Técnica adscrita a esta Dirección de Obras Públicas, para ser analizada y valorada por esta autoridad convocante.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE CONTRATACIÓN

DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-MXL-IMACUM-018-2026

6.- Visto todo lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y artículo 33 de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de la proposición, elaborando el correspondiente:

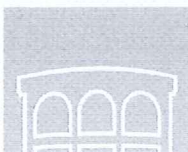
ANÁLISIS PREPARATORIO

1. GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V.; presenta una cotización que se valora en su conjunto CORRECTA, con un monto de \$2,174,091.36 M.N. (dos millones ciento setenta y cuatro mil noventa y un pesos 36/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
2. FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L.; presenta una cotización que se valora en su conjunto CORRECTA, con un monto de \$2,318,232.53 M.N. (dos millones trescientos dieciocho mil doscientos treinta y dos pesos 53/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
3. GIPAAC INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.; presenta una cotización que se valora en su conjunto CORRECTA, con un monto de \$2,103,275.05 M.N. (dos millones ciento tres mil doscientos setenta y cinco pesos 05/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
4. MICHAEL BRYAN CERVANTES VARGAS; presenta una cotización que se valora en su conjunto CORRECTA, con un monto de \$1,985,909.77 M.N. (un millón novecientos ochenta y cinco mil novecientos nueve pesos 77/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior y una vez analizadas la cotización en las que se busca obtener las mejores condiciones de contratación para la dependencia esta Dirección de Obras Públicas a través de su titular emite el siguiente:

DICTAMEN

- I. Resulta PROCEDENTE la contratación por Adjudicación Directa, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 33 fracción III, 45 tercer y cuarto párrafo y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.
- II. Está dirección a través de su titular selecciono al licitante: MICHAEL BRYAN CERVANTES VARGAS, para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, por contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros que resultan indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, así como presentar su cotización solvente, con un monto de \$1,985,909.77 M.N. (un millón novecientos ochenta y cinco mil novecientos nueve pesos 77/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Una vez determinado el licitante al que le serán adjudicados los trabajos, se giran instrucciones a la Coordinación de Mesa Técnica a efectos de que se realicen los actos tendientes al cumplimiento de los requisitos previos a la celebración del contrato respectivo, y que se informaron al licitante por medio de la invitación a cotizar.



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
Página 2 de 2



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE CONTRATACIÓN

DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-MXL-IMACUM-018-2026

- IV. Adicional a lo anterior deberá de informarse al Contratista seleccionado de lo dictaminado, a efectos de que este en posibilidades de celebrar oportunamente, Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se formalizará en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali el día 28 de septiembre de 2026, en el que se contempla un período de ejecución de 60 (sesenta) días naturales y será al amparo del procedimiento de adjudicación directa número AD-MXL-IMACUM-018-2026.

Dado en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 24 días del mes de septiembre del año 2026.

ATENTAMENTE
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

"TESTIGO"

ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y
CONTROL DE OBRA VIAL

"TESTIGO"

LIC. ALAN EDUARDO DAGNINO RIVERA
ANALISTA
COORDINACIÓN DE MESA TÉCNICA

